



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO.
NUM. DE OFICIO 05/2017.
EXPEDIENTE ANEXOS DEL ACTA NUMERO 28

ASUNTO: CONVOCATORIA.

CIUDADANO ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
DE SAYULA, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito convocar a usted a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO para este este **miércoles 15** quince de **Marzo** de **2017** dos mil diecisiete a las **14:30** catorce horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento, lo anterior de conformidad a los Artículos 29 Fracción II y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción II y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley.

Por su puntual asistencia, anticipamos nuestro agradecimiento.

*Recibi
Orden del Día*

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y
DEL NATALICIO DE JUAN RULFO."

*y
Aviso
14/Marzo/17*

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GOBIERNO CON PRINCIPIOS

SAYULA, JALISCO; MARZO 14 DE 2017.
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

INGENIERO JORGE CAMPOS AGUILAR.

Hilda...

c.c.p. ARCHIVO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO.
NUM. DE OFICIO 05/2017.
EXPEDIENTE ANEXOS DEL ACTA NUMERO 28

Recibi orden del
día 14 de Marzo 2017
convocatoria

ASUNTO: CONVOCATORIA.

ABOGADO AMÍLCAR RAFAEL MORALES GONZÁLEZ.
CIUDADANO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
DE SAYULA, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito **convocar** a usted a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO para este **miércoles 15** quince de **Marzo de 2017** dos mil diecisiete a las **14:30** catorce horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento, lo anterior de conformidad a los Artículos 29 Fracción II y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción II y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley.

Por su puntual asistencia, anticipamos nuestro agradecimiento.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y
DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

AYUNTAMIENTO
GOBIERNO CON PRINCIPIOS
INGENIERO JORGE CAMPOS AGUILAR



c.c.p. ARCHIVO.